

GUAYAQUIL
Av. Las Américas, Edificio Sonapal, Bodega No. 16
Tel: (592 2) 2293-373/ 2296-004
Fax: (592 2) 2295-445
www.alfaparf.com

COSMÉTICOS E-COS S.A.

QUITO
Av. Amazonas 18150 e Isla Florencia
Teléfono: (592 2) 2-29234123

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COSMÉTICOS E-COS S.A.

En la ciudad de Guayaquil, hoy veinte y cinco (25) del Abril del año dos mil dieciocho, a las 12h00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida de las Américas, Edificio Sonapal, Bodega 16, se celebra la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía **COSMÉTICOS E-COS S.A.**

Asisten a la Junta los siguientes accionistas

- La Compañía **ALFAPARF GROUP S.P.A.**, debidamente representada por su apoderado, el señor **PABLO ALEJANDRO NARANJO SILVA**, propietaria de setenta y nueve mil doscientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (79,200), con derecho a setenta y nueve mil doscientos votos;
- La Compañía **Beauty & Business S.P.A.**, debidamente representada por su apoderado, el señor **PABLO ALEJANDRO NARANJO SILVA**, propietaria de ochocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (800), con derecho a ochocientos votos;

Los accionistas presentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía Cosméticos E-COS S.A.

Actúa como presidente Ad-hoc el señor **PABLO ALEJANDRO NARANJO SILVA** como representante de los accionistas y, como Secretario Ad-Hoc, el señor **DARIO GOMEZ MORALES**

Encontrándose presente los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado por unanimidad que ésta se lleve a cabo para tratar y resolver sobre los puntos establecidos en el Orden del Día:

1. Conocer y aprobar los Estados Financieros (cuentas del balance general anual y estados de resultados) del año 2017.
2. Conocer y aprobar el informe de actividades del Gerente General por el periodo 2017.
3. Conocer y aprobar el informe del Comisario de la Compañía por el periodo 2017.
4. Conocer y aprobar el informe de los Auditores Externos de la Compañía por el periodo 2017.
5. Designación de Comisario y Auditor Externo de la Compañía, para el ejercicio económico 2018.
6. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales generados en el año 2017.

Una vez realizado el enlistamiento del Accionista presente y comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver los puntos del Orden del Día:

1. Conocer y aprobar los Estados Financieros (cuentas del balance general anual y estados de resultados) del año 2017.

Por disposición de la Presidencia, por secretaría se da lectura a los correspondientes Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, respecto de los negocios de la Compañía cortados al 31 de diciembre de 2017, remitidos en su momento por la Dirección Financiera y Administrativa de la Compañía.

Luego de varias deliberaciones efectuadas por los accionistas presentes y puesta en consideración su aprobación, deciden aprobar por unanimidad en todas sus partes los Estados Financieros de la Compañía (cuentas del balance general anual y estados de resultados) por el ejercicio fiscal del 2017, los cuales se anexan a la presente Acta de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

De inmediato se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día.

2. Conocer y aprobar el informe de actividades del Gerente General por el periodo 2017.

Se invita al Gerente General de la Compañía que se incorpore a la Junta; y, el presidente Ad-Hoc solicita comedidamente que el Gerente General proceda a dar

GUAYAQUIL

Av. Los Andes, Edificio Group, Bodega No. 10
Tel: (005-4) 2385-3720 2385-004
Fax: (005-4) 2385-445
www.sllapad.com

COSMÉTICOS E-COS S.A.**QUITO**

Av. Amazonas, N5560 y Calle Fátima
Teléfono: (003-2) 2503-825

lectura de su informe anual de gestiones y actividades; mismo que es analizado por todos los accionistas.

Luego de una breve deliberación y discusión sobre el contenido del informe leído, el representante de los accionistas, resuelve aprobarlo, de manera inmediata, y da un voto de aplauso por las gestiones efectuadas por el Gerente General de la Compañía, debido a que se ha cumplido con todos los objetivos propuestos.

El presidente Ad-Hoc pide al secretario Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado.

3. Conocer y aprobar el Informe del señor Comisario de la Compañía por el período 2017.

Toma la palabra el presidente Ad-Hoc y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el informe del señor Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Una vez que los accionistas presentes manifiestan que han finalizado la revisión del informe, y que no tienen preguntas sobre su contenido, el presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción de la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas para que se **APRUEBE** el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Una vez realizada la votación, el representante de los accionistas aprueba sin observaciones ni cambios el informe del ejercicio económico 2017 presentado por el Comisario.

4. Conocer y aprobar el informe de los Auditores Externos de la Compañía por el período 2017.

El presidente Ad-Hoc pone en conocimiento de la Junta el informe de la Compañía **BDO Ecuador Cía. Ltda.** Auditor Externo designado, correspondientes al ejercicio económico 2017, el cual ha sido previamente revisado por los accionistas.

Toma la palabra el presidente Ad-Hoc y solicita se eleve a moción de la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas para que conozca y resuelva sobre el informe de Auditor Externo por el periodo 2017.

Seguidamente, el presidente Ad-Hoc consulta al accionista presente si existe alguna inquietud o sugerencia sobre el informe de los auditores externos.

A continuación, el secretario Ad-Hoc procede a consultar al representante de los accionistas sobre si aprueba el Informe de Auditores externos, luego de lo cual, se proclama que la Junta ha resuelto **APROBAR** sin observaciones el informe de Auditor Externo por el periodo 2017.

5. Designación de Comisario y Auditor Externo de la Compañía, para el ejercicio económico 2018.

Previamente conocidos y discutidos por los Accionistas concurrentes el punto quinto del orden del día, y una vez sometido a votación, la Junta resuelve por unanimidad aprobar la designación de la Ingeniera Gabriela Salas Rodríguez como Comisario Principal de la Compañía, para el ejercicio económico 2018 y, designar como auditor externo de la Compañía a la compañía BDO Ecuador Cía. Ltda., para el ejercicio fiscal 2018.

Moción que es aprobada por el representante de los accionistas y autoriza al Gerente General de la Compañía que lleve a cabo las gestiones necesarias para perfeccionar la contratación de estos.

6. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales (utilidades) generados en el año 2017.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, quien ha sido invitado a discutir el presente punto del orden del día.

El gerente general señala que es importante destacar que se ha logrado generar una utilidad después de impuestos de **US\$1,257,708**; utilidad disponible para los accionistas, debiendo precisar que el pago del 15% de participación laboral ascendió a **US\$291,440** y del impuesto a la renta de **US\$393,784**.

El presidente Ad-Hoc y solicita se eleve a consulta de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y resuelva sobre el destino que debe darse a las utilidades disponibles para los accionistas durante el ejercicio fiscal 2017

Conocido y analizado por los Accionistas de la Compañía, dicho punto del orden del día, en base a la sugerencia efectuada por el Gerente de la Compañía; y una vez sometido a votación, la Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

ALFAPAR

GUAYAQUIL
Av. Las Américas, Edificio Soropai, Rodeo No. 10
Tel: (593 4) 2503-072/ 2505-004
Fax: (593 4) 2505-445
www.alfaparf.com

COSMÉTICOS E-COS S.A.

QUITO
Av. Amazonas 18180 a Isla Poncea
Teléfono (593) 212 2925 823

Que del valor de **US\$1,257,700** correspondientes a la utilidad del ejercicio económico 2017 disponible para los accionistas; esto es después del pago de participación laboral e impuesto a la renta, sea distribuido conforme la participación accionarial de cada uno de los accionistas en la Compañía; esto es (**ALFAPARF GROUP 99% y B&B 1%**).

Para el efecto, primero se debe considerar el valor pagado a ALFAPARF GROUP S.P.A. por concepto de utilidades pagadas antes de la fecha de la presente junta por un valor total de US\$407,607; es decir, la Compañía deberá efectuar los registros contables correspondientes y las compensaciones del caso.

Respecto a la distribución y pago de las utilidades distribuidas del año 2017 se autoriza la distribución y pago de las utilidades, para el efecto se aprueba que la Administración de la Compañía decidirá la fecha de pago teniendo la absoluta libertad de planificar los desembolsos que se deben realizar conforme la liquidez de la Compañía. La distribución y pago deberá efectuarse respetando siempre la participación accionarial de cada uno de los accionistas en la Compañía.

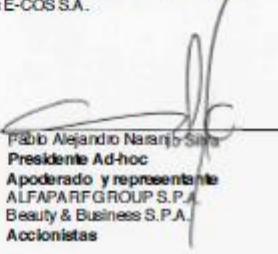
Se autoriza al Gerente de la Compañía, señor Edwin Castillo Mena, para que realice todas las gestiones necesarias para que se lleve a cabo lo dispuesto en la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, el presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes.

Siendo las 14h30 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de Cosméticos E-COS S.A.



Darío Gómez Morales
Secretario Ad-Hoc



Pablo Alejandro Naranjo Silva
Presidente Ad-hoc
Apoderado y representante
ALFAPARF GROUP S.P.A.
Beauty & Business S.P.A.
Accionistas